

LINEAMIENTOS DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA Y AUTOMOTRIZ

El cumplimiento de este reglamento debe ser monitoreado por el docente

Uso de maquinaria

- Usar lentes de seguridad.
- **No** portar pulseras, relojes, anillos, cadenas u otro objeto similar.
- En el caso de cabello largo debe estar recogido (coleta).
- El calzado debe ser cerrado: zapato o botas.
- **No** usar guantes en máquinas que realicen proceso de arranque de viruta (torno, esmeril, fresadora, taladros, etc.).
- Reportar cualquier falla, falta de limpieza o desperfecto en las máquinas
- Después de usar las máquinas se debe hacer la **limpieza** correspondiente (**Leer nota**).
- En caso de pérdida total o parcial del equipo/material solicitado, debido al mal uso, este se deberá reponer, de lo contrario el acceso al laboratorio será negado. (**Leer nota**).
- No abandonar la máquina mientras esté trabajando.
- En el caso del **CNC** está **prohibido** el maquinado de **madera**
- Asegúrese de apagar el equipo usado.

Soldadura

- Calzado cerrado: zapato o botas. **NO TENIS.**
- Usar guantes de carnaza.
- Usar pantalón de mezclilla.
- Usar careta para soldar.
- Usar petos, bata o camisa de mezclilla manga larga.
- Realizar **limpieza** al acabar la práctica (**Leer nota**).

Fundición

- Usar guantes de carnaza.
- Usar peto, bata o camisa de mezclilla manga larga.
- Usar cubre-bocas.
- Calzado cerrado: zapato o botas. **NO TENIS.**
-

Para las máquinas o equipo no mencionado sólo se aplica el reglamento general.

NOTA: En caso de no acatar los estos lineamientos, el docente será castigado con una semana sin derecho al uso del laboratorio. Por pérdida de equipo/material, el castigo se levantará hasta la reposición de este.